

MENDOZA, 6 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 24655/2023**, donde se tramita la aprobación del Jurado que evaluará el trabajo final integrador de **Graciela Mirta DEGTIAR** en la **Especialización en Desarrollo Infantil Temprano**, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la aprobación del Jurado destinado a evaluar el trabajo final integrador de Graciela Mirta DEGTIAR, cuyo título es "Evaluación de los aprendizajes y transformaciones personales. La EDIT, catalizador de transformaciones que se irradian en nuestra tarea profesional", en la Especialización en Desarrollo Infantil Temprano.

Que tanto la presentación como la integración del Jurado han sido aprobadas con fecha 28 de julio 2023, según consta en el acta del Comité Académico de la carrera.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 24 de agosto de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar el jurado evaluador del Trabajo Final Integrador propuesto para la interesada en la Especialización en Desarrollo Infantil Temprano.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 31 de agosto de 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Jurado que evaluará el trabajo final integrador de **Graciela Mirta DEGTIAR (DNI Nro. 11.384.190)**, cuyo título es "Evaluación de los aprendizajes y transformaciones personales. La EDIT, catalizador de transformaciones que se irradian en nuestra tarea profesional", perteneciente a la **Especialización en Desarrollo Infantil Temprano**, integrado por los siguientes miembros:

Titulares:

- **Dra. Irene PINASCO** - Docente de EDIT (F.E. Universidad Nacional de Cuyo)
- **Dra. Raquel FRANSOLINI** - Docente de EDIT (F.E. Universidad Nacional de Cuyo)
- **Dra. Silvia NABINGER** - Universidad de Porto Alegre Brasil

Suplentes:

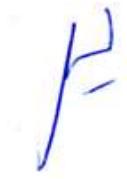
- **Esp. Fanny Raquel CHALABE** - Docente de EDIT (FE UNCu)
- **Esp. Natalia ZIPEROVICH** - Docente de EDIT (FE UNCu)
- **Mgter. Nora Cristina BEZZONE** - Docente de posgrado Universidad Provincial de Córdoba

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo